

# Las Cortes Valencianas impulsan hoy la reforma del modelo autonómico con una nueva propuesta de Estatut

Populares y socialistas aprobarán un segundo texto estatutario 23 años después del primero

JOAQUÍN FERRANDIS, Valencia

Las Cortes Valencianas celebrarán hoy una sesión histórica con la que se iniciará, 23 años después de la aprobación del Estatut, la reforma de la España de las autonomías. PP y PSPV, con la previsible oposición de Esquerra Unida, tienen previsto aprobar hoy la proposición de ley de reforma estatutaria que permitirá a la Comunidad Valenciana equipararse con las denominadas autonomías históricas. Una propuesta que el lunes se registrará en el Congreso de los Diputados y que será referencia para el resto de reformas.

Populares y socialistas intentarán hoy revestir de la adecuada solemnidad la aprobación, prevista alrededor de las 19 horas, de la proposición de ley de reforma del Estatut. El nuevo Estatut, que no entrará en vigor hasta que sea aprobado por las Cortes Generales y sancionado por el Rey —previsiblemente en el primer trimestre del próximo año—, será el primero de la más de media docena de reformas estatutarias pendientes. La reforma valenciana, que ya se ha convertido en referencia para el resto de autonomías que pretenden cambios en sus Estatutos, cumple con las condiciones que se habían fijado populares y socialistas. El PP reclamaba el doble consenso con los socialistas, en las Cortes Valencianas y en el Congreso de los Diputados; lealtad a la Consti-

tución y que no se modificasen ninguna ley estatal. El PSPV, por su parte, exigía que la reforma incluyese los andamios necesarios para facilitar el acceso de la Comunidad Valenciana a un modelo de Estado federal en el que estuviese garantizada la cohesión y la solidaridad. Concepto que se traducía en la necesidad de prever la creación de una agencia tributaria concertada con el Estado, adaptar la estructura judicial ante un proceso de descentralización y garantizar una nueva carta de derechos civiles a los valencianos, como así recoge la reforma del Estatut.

Ambos partidos, PP y PSPV estaban además de acuerdo en equiparar la Comunidad Valenciana a las autonomías históricas. Voluntad que se ha traducido en la potestad del presidente de la Generali-



El socialista Joan Ignasi Pla y el popular Francisco Camps en la presentación del acuerdo en la Generalitat. / CARLES FRANCESC

tat para convocar elecciones separadamente de cualquier otro comicio y en la obligatoriedad de ratificar reformas estatutarias sucesivas mediante la convocatoria de un referéndum.

En la sesión plenaria de hoy, populares y socialistas sólo tienen previsto admitir cinco del centenar largo de enmiendas presentadas por Esquerra Unida-L'Entesa. Ninguna de ellas altera sustancialmente el contenido pactado entre populares y socialistas. De no mediar sorpresas en la jornada parlamentaria, los seis diputados de EU-L'Entesa votarán en contra de la reforma del Estatut —que sí apoyaron los comunistas en

1982—. Los argumentos para rechazar la reforma se resumen en que la proposición de ley mantiene el techo electoral del 5% para lograr representación en Cortes Valencianas, no garantiza la suficiencia financiera de la Generalitat, que requeriría de un concierto económico, y deja básicamente igual el apartado referido a las señas de identidad, lo que impide cerrar el conflicto lingüístico. Otros partidos extraparlamentarios como el Bloc Nacionalista Valencià o Esquerra Republicana de Catalunya (ERC que en Valencia se denomina Esquerra Republicana del País Valencià) también se oponen a la reforma. El Bloc ha iniciado una

campaña en contra con el lema *No a un Estatut de vergonya*. Agustí Cerdà, diputado de ERC en el Congreso anunció que enmendará la reforma y que el Gobierno de Rodríguez Zapatero se juega la estabilidad parlamentaria. El PSPV lamentó que alguien que no tiene ninguna base social en la Comunidad Valenciana intente desestabilizar desde Cataluña con estas afirmaciones.

Por otra parte, la presencia o ausencia en la tribuna de invitados del Parlamento valenciano de cargos populares evidenciará el grado de malestar generado en el seno del PP por una reforma que ha sido objeto de polémica.

## EL DEBATE DEL AGUA

### Reflexiones 'acuáticas' en torno a la reforma del Estatut

GRACIELA FERRER

En el marco de la reforma del Estatut d'Autonomía una nueva oportunidad se ha perdido para avanzar hacia planteamientos más sostenibles en la política valenciana futura. Este Estatut, que será el contexto normativo para el siglo XXI, permanece anclado en el pensamiento del siglo XIX, especialmente en lo que se refiere al tema del agua. Lejos de proponer los principios que han de inspirar la gestión sostenible de este recurso, el texto de la reforma del Estatut se encuentra viciado por la visión miope, demagógica y electoralista de sus redactores. Mientras existe un consenso generalizado en la comunidad científica internacional y en la política europea en que no habrá agua ni en cantidad ni con calidad suficiente si no cuidamos los ecosistemas acuáticos y el ciclo del agua, los redactores del Estatut Valencià no dudan en utilizar la más rancia terminología del estructuralismo hidráulico para hablar burdamente del "derecho al agua" de la Comunidad Valenciana como el "derecho a la redistribución de los sobrantes de aguas de cuencas excedentarias". Resulta sorprendente que en pleno siglo XXI, cuando se cuenta con tecnologías y conocimiento que permiten solucionar eficazmente problemas locales mediante el ahorro, la reutilización, el control de la contaminación e incluso el uso controlado de la desalación, se continúe imponiendo la fascinación por la macro-obra pública que transforma los ríos mediterráneos en cuencas endorreicas (como la del Segura que no desagua en el mar).

Un claro ejemplo de esta fascinación por la obra pública per sé es el trasvase Júcar-Vinalopó, que algunos se empeñan en defender "con uñas y dientes" a pesar de estar ampliamente probada su inviabilidad técnica. Incluso dejando totalmente secos los últimos 40 kilómetros del Xúquer, sin caudal ambiental garantizado a L'Albufera (que es como está ahora), y rebajando sensiblemente las dotaciones a los regadíos históricos de la Ribera, no se podría trasvasar más del 25% del agua prometida, y eso uno de cada cinco

años. Y en época de sequía, como la actual, ni una gota. El Xúquer está sometido al clima mediterráneo, igual que el Vinalopó, y las aguas subterráneas de la Mancha Oriental que nutrían el Xúquer, y marcaban la diferencia, están en régimen de sobreexplotación: hoy, el río infiltra agua al subsuelo, en lugar de recibirla. Además, el despropósito de la planificación de la cuenca, que establece este trasvase, ha quedado de manifiesto jurídica-

#### Los redactores utilizan la más rancia terminología del estructuralismo hidráulico para hablar del derecho al agua

mente con sentencia del Tribunal Supremo que cancela, entre otras, la asignación de caudales a transferir. Y no lo hace por el impacto ecológico o por la inviabilidad técnica. No, lo hace porque el Gobierno central invade competencias autonómicas al regular sin distinción cuencas intercomunitarias e intracomunitarias (éstas últimas de competencia autonómica exclusiva). ¡¡¡Y dicha división competencial no era (ni es) ninguna novedad, está establecida desde 1978 en la Constitución Española!!!

Igual que en la redacción del Plan de Cuenca se menospreció el ordenamiento

jurídico general, se estiraron las cifras de caudales del río despreciando sus necesidades ambientales, "cuadrándolo a martillazos", en palabras de Juan José Moragues (actual presidente de la CHJ). Tampoco los responsables del proyecto dudaron en enviar datos manipulados para justificar la viabilidad del trasvase ante la Comisión Europea en 2003 y así obtener fondos europeos. Y ahora continúan subvencionando una obra que ya se sabe que no tiene (ni tendrá a medio plazo) agua para transferir (ni física ni jurídicamente), y que, además, sus usuarios futuros no pagan, a pesar del acuerdo firmado de cofinanciación de un tercio de la obra. Y la cantidad que adeudan es significativa: más de 25 millones de euros. ¿Se puede continuar gastando el dinero público en una obra que ya sabemos que es inútil y que supondrá la recurrencia de enfrentamientos entre comarcas hermanas? Según los informes técnicos de la Confederación, para que el trasvase lleve agua hay que sacar la del acuífero de la Plana Sur de Valencia. Ello significaría agravar su sobreexplotación y la pérdida de las únicas reservas para casos de sequía de la Ribera, afectando también al acuífero del Caroigo, conectado al anterior, y en precaria situación.

Las razones técnicas, ambientales, económicas y jurídicas aconsejan la cancelación de este proyecto y la puesta en marcha inmediata de medidas concretas que solucionen, de una manera efectiva, segu-

ra y viable económicamente, la situación del Vinalopó. No se puede continuar perdiendo el tiempo pidiendo con tozudez los harapos de un río que no solucionan nada, cuando hay a nuestra disposición soluciones efectivas. Aunque algunas de ellas puedan ser menos vistosas electoralmente (no se realiza la inauguración de una obra de reparación del alcantarillado, ni se corta ninguna cinta cuando se incrementa la cantidad de agua reutilizada o se mejora la calidad del agua depurada).

Durante el siglo XXI tendremos que hacer frente a muchos retos ambientales y hemos de ser conscientes del estado de nuestros recursos: ríos y acuíferos excesivamente explotados, degradación de zonas húmedas, etc. No podemos continuar aplicando políticas y medidas como si el agua fuera un bien infinito y desterritorializado. Por ello creemos que el Estatut Valencià para el siglo XXI debería asentar las bases de una política de gestión del territorio y del agua centrada en su uso racional y su conservación. Es necesario que en l'Estatut se recupere la *cultura* del agua y del territorio, en su significado latino: "cuidado y preservación"; y se evite a la sociedad valenciana la vergüenza de tener en el siglo XXI un Estatut anclado en los conceptos más rancios y simples propios del desarrollismo de épocas y regímenes superados. Sería realmente penoso que se perdiera esta oportunidad histórica porque algunos están demasiado ocupados en legitimar proyectos electoralistas que no solucionan los problemas pero que son fáciles de *vender* en campaña. Esta es, sobretodo, una responsabilidad de aquellos que, como el PSPV, se presentan como la alternativa de gobierno. Esperemos que cuenten con la suficiente amplitud de miras para asumir este reto, y con el talento y la firmeza necesarios para desarrollar una nueva política del agua y del territorio.

Graciela Ferrer es licenciada en Ciencias Económicas (UVEG), Master en Ciencias Ambientales (UAB) y secretaria de Xúquer Viu.